

## **Acuerdo Complementario N°131**

### **Consejo de Administración del Fondo concursable**

### **Segundo Llamado a Concurso de Proyectos 2023**

El Consejo de Administración del Fondo Concursable destinado al financiamiento de iniciativas de las Asociaciones de Consumidores, de conformidad con las disposiciones de su Reglamento y las Bases de postulación al segundo llamado al Fondo concursable 2023, acuerda aprobar el presente traspaso de recursos, de acuerdo a los presentes antecedentes:

Con fecha 23 de febrero de 2023, a través del Acuerdo N°126, el Consejo Administrador del Fondo Concursable, estableció la reserva del 5% del presupuesto total destinado al Fondo Concursable 2023, correspondiente a **\$27.964.000.-**, para financiar un estudio o análisis sobre el impacto de los proyectos financiados y/o gastos relativos a la administración del Fondo. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 15 del decreto N°98 de 2019, referente a financiar estudios o análisis sobre el impacto de los proyectos financiados y/o gastos relativos a la administración del Fondo Concursable.

En cumplimiento de lo anterior, el Servicio Nacional del Consumidor, a través de la Resolución Exenta N° 623, de fecha 26 de Septiembre de 2023, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública para contratación del **“Estudio de medición de impacto de proyectos financiados a través del Fondo Concursable del Servicio Nacional del Consumidor”** las que se publicaron el mismo día en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID 1611-16-LE23. Dicho concurso, luego de haberse observado el procedimiento correspondiente, fue declarado desierto mediante Resolución Exenta SERNAC N° 671, del 23 de octubre de 2023, debido a que las ofertas presentadas no cumplieron con el contenido mínimo, exigidos por las bases de licitación aludidas.

En virtud de lo anterior, mediante el presente acuerdo se determina que, habiéndose declarado desierto la licitación, y disponibilizándose los recursos originalmente reservados para la realización del estudio, este Consejo, establece que se traspasen los **\$27.964.000.- al segundo llamado del Fondo Concursable**, para el financiamiento de aquellos proyectos en lista de espera. Incorpórese los recursos señalados en el presente párrafo al presupuesto del segundo llamado, correspondientes a \$204.109.253.- y **ya adjudicados a través del Acuerdo N°130, emitido el 02 de octubre de 2023.**

A partir de lo anterior, efectuadas las gestiones administrativas correspondientes, se ha definido que en consideración al Acuerdo 130 y a los recursos disponibles, se modifica el monto financiado al proyecto **84784 "Diagnóstico del Transporte Colectivo Intercomunal Provincia de Llanquihue"** debido a que el proyecto fue financiado por \$6.364.463.-, debido al presupuesto disponible. En virtud de la liberación de los recursos anteriormente mencionados, se otorga el saldo de \$3.070.537.-, modificándose el saldo financiado a \$9.435.000.-, según lo presentado en la siguiente tabla:

LÍNEA GENERAL						
Folio	Modalidad de postulación	Nombre del proyecto	Nombre de la Asociación postulante	Monto solicitado al Fondo Concursable	Monto total financiado (\$)	Ptje. final
84784	Línea General / Proyectos Individuales	Diagnóstico del Transporte Colectivo Intercomunal Provincia de Llanquihue*	Asociación de Consumidores Intercomunal Décima Región CIDER / CIDER	\$9.435.000	\$9.435.000	74,57

Adicional a lo anterior, se define la selección de iniciativas en lista de espera que obtendrán financiamiento por un total de \$24.893.463.- La presentación de los proyectos considera sus **folios de ingreso, nombres de proyectos, asociaciones de consumidores postulantes, línea y modalidad de postulación, puntajes asignados en el proceso de evaluación y montos financiados por el Fondo.** Las iniciativas seleccionadas se consignan en la siguiente tabla:

### PARTE I – PROYECTOS FINANCIADOS

LÍNEA GENERAL						
Folio	Modalidad de postulación	Nombre del proyecto	Nombre de la Asociación postulante	Monto solicitado al Fondo Concursable	Monto total financiado (\$)	Ptje. final
84781	Línea General / Proyectos Individuales	Conadecus capacitación en regiones*	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile / CONADECUS	\$15.232.843	\$10.559.877	74,57
84741	Línea General / Proyectos Individuales	Pienso, luego consumo. Un podcast de la Asociación de Consumidores Acoval de Los Ríos, sobre consumo responsable	Asociación de Consumidores y Usuarios de la Provincia de Valdivia / ACOVAL DE LOS RÍOS	\$14.793.666	\$14.333.586	74,57

Los proyectos identificados con \* fueron aprobados con observaciones por parte del Consejo Administrador del Fondo Concursable, las cuales serán informadas respectivamente a cada Asociación al momento de la notificación de adjudicación.

Los puntajes informados corresponden a aquellos resultantes de la aplicación de las normas generales y disposiciones específicas de las Bases del concurso. **Las Asociaciones cuyos proyectos resulten seleccionados deberán informar por escrito su aceptación formal de los resultados y condiciones definidas por el Consejo, en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la notificación enviada por la Coordinadora General del Fondo Concursable.**

## PARTE II - LISTA DE ESPERA

En el evento de que alguna de las Asociaciones de Consumidores con proyectos adjudicados no declarase su aceptación formal de los resultados bajo las condiciones definidas por el Consejo, no concurriese a suscribir el respectivo convenio, conforme lo dispuesto en los puntos N° 19 y N° 22 de las presentes bases, respectivamente; o no diese cumplimiento a la obligación de entrega de la garantía referida en el punto N° 23 de las mismas, se destinarán esos recursos al financiamiento de la lista de espera establecida en el presente acuerdo, de la siguiente manera:

LÍNEA GENERAL					
Folio	Modalidad de postulación	Nombre del proyecto	Nombre de la Asociación postulante	Monto solicitado al Fondo Concursable	Ptje. final
84586	Línea General / Proyectos Individuales	Seminario: Los desafíos del Objetivo de Desarrollo Sustentable (ODS) 12 en la región del Bio Bio	Asociación de Consumidores Formadores de Organizaciones Juveniles de Consumidores y Consumidoras / FOJUCC A.C.	\$5.540.639	72,14
84666	Línea General / Proyectos Individuales	Conadecus en terreno ¡Actívate y conoce tus derechos!	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile / CONADECUS	\$16.543.462	71,71
84713	Línea General / Proyectos Individuales	Desinformación general acerca del consumo de Multivitamínicos	Asociación de Consumidores y Usuarios de Chile - AGRECU / AGRECU	\$10.780.000	71,43
84600	Línea General / Proyectos Individuales	Estudio comparado de legislación sobre facultades de asociaciones de consumidores, y propuestas de reforma para Chile, con sugerencias respecto de participación en procesos de fijación tarifaria	Organización de Consumidores y Usuarios de Chile, Asociación de Consumidores ODECU AC / ODECU AC.	\$6.126.000	70,29

84622	Línea General / Proyectos Individuales	Aprender a hacer un presupuesto familiar, es fundamental cuando los precios suben!!!	Asociación de Consumidores de Chile / ASOCOCHI	\$12.414.990	67,43
84620	Línea General / Proyectos Individuales	Prevenir estafas telefónicas hacia los Adultos Mayores	Asociación de Consumidores de Chile / ASOCOCHI	\$12.214.990	67,43
84602	Línea General / Proyectos Individuales	Ejercicio de retracto en compras Online	Organización de Consumidores y Usuarios de Chile, Asociación de Consumidores ODECU AC / ODECU AC.	\$7.077.000	66,71
84628	Línea General / Proyectos Individuales	Campaña de Navidad "En navidad soy un consumidor responsable"	Asociación Regional de Consumidores Adultos Mayores del Biobío / ARCAM BIOBÍO	\$9.350.000	65,71

### **PARTE III – PUBLICIDAD Y SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO**

Para un adecuado conocimiento de este Acuerdo y los detalles de la convocatoria, los resultados expresados en el presente documento serán dispuestos de manera íntegra en el sitio Web del Servicio Nacional del Consumidor. Mediante el presente se notifica por escrito de lo resuelto en cada una de las postulaciones en lista de espera.

**Santiago, 13 de noviembre de 2023**

Certifica contenido, fecha y firmas del presente Acuerdo,



**PAULINA ESPINOZA SERRA**  
**Coordinadora General**

**Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores**